

REF.: Solicitud Patente Comercial giro "INVERSIONES"

SANTA CRUZ, marzo 04 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe № 46, de fecha marzo 04 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO Nº ___ 533.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro "INVERSIONES", en Avenida Errázuriz Nº 1055, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de INVERSIONES CALAFATE UNO LIMITADA, R.U.T. N° 76.707.650-9, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO CE SECRETARIO CE SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO SECRE

MAURICIO A. ROIAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría